

Don Luis María Marín, Juez municipal de Maricao.

Por la presente cito, llamo y emplazo por término de diez días contados desde la publicación de la presente en la "Gaceta oficial" de esta Isla, al procesado por uso indebido, Juan Rosario Corona, para que se presente en la Carcel de Mayagüez ó á la Corte de Justicia de la misma á estar á derecho en la causa número 43 que se le sigue por aquel delito, siendo el procesado natural de Cuba y vecino de este pueblo; apercibido con lo que hubiere lugar en derecho si no lo verifica.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades civiles y militares de esta Isla, la captura, prisión y remisión á la Carcel de Mayagüez á la disposición de la Corte de Justicia del referido procesado.

Maricao, Agosto 1º de 1901.—Luis M. Marín.—El Secretario, Arturo Diepa.

Cito, llamo y emplazo por el término de diez días contados desde la publicación de la presente en la "Gaceta oficial", á los procesados por robo Felipe Alicea y Ramón Carrero, á fin de que comparezcan ante la Corte de Justicia de Mayagüez ó en la Carcel del Distrito á estar á derecho en la referida causa, parándoles en su perjuicio lo que hubiere lugar si no lo verifican.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades y Agentes de Policía de esta Isla, la busca, captura, prisión y remisión á la Carcel de Mayagüez á la disposición de la Corte de Justicia, de dichos procesados.

Maricao, Julio 29 de 1901.—Luis M. Marín.—El Secretario, Arturo Diepa.

EDICTO.

Subasta voluntaria.

Por acuerdo del consejo de familia de los menores Inocencio, Juan y Nicasio Clemente y Cortijo y de conformidad y á instancia del tutor de los mismos, se saca á la venta en pública subasta extrajudicial ante Notario, un predio de terreno radicado en el barrio de Santurce de esta Ciudad, lugar denominado Minillas, compuesto de sesenta y nueve metros de largo por veinte metros ochenta centímetros de ancho, colindante al Norte con propiedad de Esteban Rivera; al Oeste Doña Ana Azuaga y Cueva; al Sur la de Adolfo Ancio y al Este el propio Esteban Rivera. Se le ha dado un valor á dicho terreno de sesenta pesos moneda corriente, señalándose el día 10 del actual á las dos de la tarde en la oficina del Notario autorizante Fortaleza 45 para el acto de la subasta; no se admitirán posturas que no cubran el total importe de la tasación, debiendo depositar los postores el 10 por 100 de la citada tasación en poder del Notario que suscribe.—Mauricio Guerra. 3-3

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía Municipal de San Juan Puerto-Rico

SECRETARÍA.

En el expediente instruido sobre introducción fraudulenta de tabaco hilado, se ha dispuesto sacar á pública subasta noventa y un rollos de tabaco, valorados por peritos en 546 dollars, ó sea á razón de 6 dollars cada uno.

El acto de la subasta tendrá efecto el día 12 del corriente á las diez de la mañana, ante la Comisión respectiva, que actuará en la sala de sesiones del Ayuntamiento.

Las proposiciones serán verbales, y no será admisible la que no cubra el importe de la tasación al contado.

San Juan, Agosto 3 de 1901.—El Secretario, Ramón Negron.—Vº Bº—El Alcalde, Egozcue. 3-3

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Humacao.

Este Ayuntamiento, en sesión de 19 del corriente, acordó aumentar á 1.300 pesos el crédito consignado en presupuesto para pago del servicio de medicinas á enfermos pobres de esta jurisdicción durante el actual año económico, disponiendo á la vez que se publique un segundo remate, para cuyo acto se ha señalado el día 10 del entrante Agosto y hora de las tres de la tarde, en el salón de esta Alcaldía y ante la Comisión respectiva, con entera sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría.

Lo que hago público para general conocimiento. Humacao, 27 de Julio de 1901.—El Alcalde, Francisco Busó Cabrera. 3-3

Alcaldía Municipal de San Sebastian

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía, para hacer efectivas las contribuciones que adeuda la sucesión de Don Francisco Arvelo, se ha dispuesto la venta en pública subasta de los bienes embargados que son los siguientes:

Un predio de terreno como de dos cuerdas fincadas de algunos arboles frutales, palmas de cocos y palos de cañe; colindando por el Sur, Norte, Este y Oeste

con terrenos de Don Sebastian Arvelo; tasadas en 30 dollars.

Una casa radieada en el mismo terreno de maderas del país y cobijada de tejas de barro con su correspondiente cocina de igual madera y cobija, tasada en 180 dollars.

Dicha subasta se llevará á cabo el día 10 de Agosto próximo á las tres de la tarde en el salón de la casa Ayuntamiento; no admitiéndose proposiciones que no cubran el importe total de la tasación.

San Sebastian, 9 de Julio de 1901.—El Comisionado, José Perez Torres.—Vº Bº—El Alcalde, José Gonzalez Hernandez. 3-3

Alcaldía Municipal de Vega-alta

Desde esta fecha y por el término de quince días, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la cuenta de fondos municipales de este pueblo correspondiente al 4º trimestre del ejercicio de 1900 á 1901, para que pueda ser examinada por los que gusten hacerlo, quienes podrán dirigir por escrito á la expresada Corporación las observaciones que estimen oportunas dentro del plazo fijado.

Lo que se anuncia por la presente para general conocimiento.

Vega-alta, 26 de Julio de 1901.—El Alcalde, Francisco Vega. 3-3

Desde esta fecha y por el término de quince días, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto de gastos é ingresos que ha de regir en este Municipio durante el ejercicio de 1901 á 1902, á fin de que pueda ser examinado por los que gusten hacerlo, quienes podrán dirigir por escrito sus observaciones al Ayuntamiento dentro del plazo fijado.

Lo que se anuncia por el presente para general conocimiento.

Vega-alta, 26 de Julio de 1901.—El Alcalde, Francisco Vega. 3-3

Alcaldía Municipal de Arroyo.

Aprobados por el Consejo municipal en la sesión ordinaria celebrada anoche, el proyecto de tarifas de patentes de industria, comercio y profesiones, reformado por la Comisión de Hacienda, junto con las modificaciones hechas en el presupuesto de gastos é ingresos para el año fiscal de 1901 á 1902, quedan ambos documentos expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días á contar desde la fecha que aparece por vez primera este edicto en el "Periódico oficial."

Lo que se anuncia á fin de que puedan ser examinados por todo el que así lo desee, estableciendo su reclamación en el plazo fijado, si se creyere perjudicado.

Arroyo, Agosto 1º de 1901.—Federico E. Virella, Alcalde. 3-3

Alcaldía Municipal de Isabela.

Ha dado cuenta á esta Alcaldía el vecino Don Hermenegildo Gonzalez, de que el 26 de Julio último, se ha desaparecido de su posesión del barrio de Coto, un potrero negro cebruno, de 2 años 3 meses de edad, alzada creciente, pelos blancos en la frente y mitad del menudillo trasero derecho hasta la nña blanco.

Lo que se hace público á los efectos oportunos. Isabela, 2 de Agosto de 1901.—El Alcalde, Osvaldo E. de la Rosa. 3-2

Alcaldía Municipal de Manabo

El Ayuntamiento de este pueblo, en sesión pública celebrada el día 2 de Agosto de 1901, acordó anunciar la primera subasta de los servicios y arbitrios municipales, correspondientes al ejercicio de 1901 á 1902 en el día y hora que se expresan:

El día 17 de Agosto de 1901.

Table with 2 columns: Servicios and Dollars. Items include Medicinas á enfermos pobres (360), Impresión de documentos y libros (24), Bagajes (50), Arbitrios, Certificaciones (10), Multas á los dueños de animales extraviados (100), Matriculas y guías de ganado (100), Patentes comerciales (383), Impuesto sobre el ganado (450), Impuesto al ganado caballar (150), Impuesto al ganado vacuno (51), Perros en la población (15), Licencias para bailes y espectáculos públicos (12).

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría á disposición de las personas que gusten examinarlos.

Manabo, Agosto 5 de 1901.—Ramón Delgado, Secretario.—Vº Bº—Rafael Ortiz, Alcalde. 3-2

Alcaldía Municipal de Utuado

Don Ramiro Martinez Santana, Alcalde municipal de Utuado.

Hago saber: que por Doña María J. Trilla, ha sido presentado en esta Alcaldía un escrito, solicitando el duplicado de la matrícula número 1639 de una cabeza de ganado caballar, género macho, su nombre "Turco", edad 5½ años, alzada 6½[4], color rucio moro, marca J. B. A., señas particulares: lucero en la frente, inscrita á nombre de dicha Sra. en 20 de Febrero de 1900, y habiéndose procedido de conformidad con lo solicitado, se anuncia al público por el término de quince días, para que en el caso de ser habida la matrícula extraviada sea nula y sin ningún valor.

Utuado, Agosto 2 de 1901.—Ramiro Martinez. 3-2

Hago saber: que en el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Anselmo Rivera Yambó en cobro de contribuciones municipales, se ha dispuesto de nuevo la venta en pública subasta de un caballo color zaino colorado, nombre "Graf.", alzada 7 cuartas, edad diez años, con una mancha blanca en el menudillo izquierdo de las patas traseras, cuyo animal ha sido embargado al deudor y justipreciado en la cantidad de 18 dollars, habiéndose señalado para el remate las nueve de la mañana del día 10 del actual en los estrados de esta Alcaldía, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran de contado las dos terceras partes de la tasación.

Lo que se hace saber al público para la concurrencia de licitadores.

Dado en Utuado á 6 de Agosto de 1901.—Ramiro Martinez.—El Comisionado, Nicolás de Jesús.

Alcaldía Municipal de Sabana-grande

El 20 del corriente mes y á las dos de la tarde, se rematará en pública subasta un revolver sistema Smith decomisado por la Policía Insular el día 20 de Junio próximo pasado. El acto tendrá lugar en el salón de la casa Ayuntamiento, y no se admitirá proposición que no cubra la tasación.

Lo que hago público por medio del presente para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Sabana-grande, Agosto 1º de 1901.—El Alcalde Callixto Carrera. 3-2

En el día de hoy ha presentado un escrito en esta Alcaldía el vecino Don Francisco Borenguer, del barrio del Bayo, y en él manifiesta habérselo extraviado la matrícula número 15,259 que corresponde á una cabeza de ganado caballar, cuya señas son las siguientes: género hembra, de veinte y un mes de edad, colorada, de alzada creciente, con un cordón corri lo desde la frente hasta la nariz, y en la pata trasera una manchita blanca, de la cual desea el duplicado.

Lo que se anuncia en la "Gaceta oficial," anulando la matrícula extraviada con la nueva que se solicita.

Sabana grande, Agosto 6 de 1901.—El Alcalde, Calixto Carrera.

Alcaldía Municipal de Río-grande.

En poder de Juan Ayala se ha depositado un potrero zaino, de 5¼ de alzada y como de veinte meses de edad, el cual apareció en la propiedad de Don Agustín Dueño, vecino del barrio de Mameyes 1º, é ignorándose á quien pueda pertenecer se anuncia en el "Periódico oficial" para que e que se considere ser su dueño lo solicite en el término de treinta días, contados desde esta fecha, previa presentación de los documentos justificativos, pues vencido dicho plazo se procederá á la venta en remate público.

Río-grande, Agosto 7 de 1901.—José Román y Diaz, Alcalde municipal. 3-1

Alcaldía municipal de Vega-baja

Vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, el Ayuntamiento en sesión del día de ayer, acordó convocar aspirantes por el término de diez días.

La plaza está dotada con 720 dollars anuales. Vega-baja, 1º de Agosto de 1901.—El Alcalde, José E. Náter. 3-2

Alcaldía Municipal de Arecibo

El presupuesto municipal del ejercicio de 1901 á 1902, se encuentra fijado al público en esta oficina por término de quince días.

Lo que se anuncia por medio del presente para conocimiento general y á los efectos legales.

Arecibo, Agosto 3 de 1901.—El Alcalde, J. Ruiz Sagredo. 3-2

Alcaldía Municipal de Hato-grande

Desde hoy y por el término de quince días, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento la relación de los solares clasificados para el cobro del arbitrio consignado en el presupuesto de 1901 á 1902;